



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 -2017-A/MDT

Torata, 17 de Marzo del 2017

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MDT, de fecha 08 de Agosto del 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua" con Código SNIP N° 344021, Informe N° 024-2017-GNFM/RO-MSARCCC/SGOP-GlyDURA/MDT, presenta la Ampliación de Plazo N° 01, Informe N° 587-2017-MRTU-SGOP-GlyDURA/MDT, Memorándum N° 081-2017-ODGD-GSEyO/MDT, Informe N° 013-2017-JOVD-IO-GSEyO/MDT, Informe N° 202-2017-ODGD-GSEyO/GM/MDT, Informe N° 072-2017-GPPRYCT-GPP/MDT, Informe N° 150-2017-GPP/GM/MDT, Informe N° 208-2017-JMBM-GAJ/MDT, Informe N° 150-2017-RECS-SGE-GlyDURA/GM/MDT, Proveído N° 1581 - GM/MDT; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6 del Art. 20°, concordante con el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía, mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 12°, numeral 12.1 del D. Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión, comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MDT, de fecha 08 de Agosto del 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua" con Código SNIP N° 344021 y con un presupuesto de S/. 1,687.244.04 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Dóscientos Cuarenta y Cuatro con 04/100 Soles y con un plazo de ejecución de 180 Días Calendarios.

Que, mediante Informe N° 024-2017-GNFM/RO-MSARCCC/SGOP-GlyDURA/MDT, fecha 02 de marzo del 2017, el Ing. Gabriela Nurian Flor Morón, Residente de Obra, presenta ante el Sub Gerente de Obras la Ampliación de Plazo N° 01, debido al cierre de año fiscal 2016 y factores climatológicos que conllevan según lo programado al retraso de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua".

Que, mediante Informe N° 587-2017-MRTU-SGOP-GlyDURA/MDT, de fecha 03 de marzo del 2017, la Sub Gerente de Obras Públicas, Ing. María del Rosario Tejada Uracchagua, remite el Informe presentado por la Ing. Gabriela Nurian Flor Morón, Residente de Obra, mediante el cual presenta la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua", con meta presupuestal N° 037.

Que, mediante Memorándum N° 081-2017-ODGD-GSEyO/MDT, de fecha 07 de marzo del 2017, el Gerente de Supervisión de Estudios y Obras, Ing. Oscar Dionel Gámez Díaz, le comunica al Ing. John Omar Villalobos Dávila, Inspector de Obra, que deberá de realizar la revisión y evaluación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua".

Que, mediante Informe N° 013-2017-JOVD-IO-GSEyO/MDT, de fecha 15 de marzo del 2017, el Inspector de Obra Ing. John Omar Villalobos Dávila, concluye que las causales invocadas por la residencia de obra para solicitar la ampliación de plazo se encuentra enmarcadas y tipificadas en la Directiva N° 001-2012/MDT, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MDT, denominada "Normas y Procedimientos para la ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata", por lo que las causas invocadas en el numeral 6.8.3 literal a) se encuentran debidamente probadas y que el plazo total a ampliar se indican en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2017-A/MDT

Torata, 17 de Marzo del 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

EXPEDIENTE TECNICO	FECHA DE INICIO DE OBRA	19/09/2016
	PLAZO EJECUCION INICIAL (DIAS CALENDARIOS)	180
	FECHA DE TERMINO	17/03/2017
AMPLIACION DE PLAZO N° 01 (DIAS CALENDARIOS)		48
FECHA REPROGRAMADA CULMINACION		04/05/2017
PLAZO TOTAL DE EJECUCION REPROGRAMADO (DIAS CALENDARIOS)		228

Que, mediante Informe N° 202-2017-ODGD-GSEyO/GM/MDT, de fecha 15 de marzo del 2017, el Gerente de Supervisión de Estudios y Obras, Ing. Oscar Dionel Gámez Díaz, remite el documento del Inspector de Obra donde da la Conformidad de la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua".

Que, mediante Informe N° 208-2017-JMBM-GAJ/MDT, de fecha 17 marzo del 2017, el Abog. José Manuel Barrera Marca, Gerente de Asesoría Jurídica, indica que habiendo revisado los actuados sobre Aplicación de Plazo N° 01 del PIP "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto- Moquegua", se solicita a la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental emita Opinión Técnica conforme al Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública en su artículo 9° letra d).

Que, mediante Informe N° 150-2017-RECS-SGE-GlyDURA/GM/MDT, de fecha 17 de marzo del 2017, la Ing. Rocío E. Colque Salinas, Sub Gerente de Estudios, remite el informe a la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental concluyendo que de acuerdo a los documentos y en cumplimiento de las funciones específicas acorde a las directivas y normatividad vigente, el Inspector de Obra autoriza y aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 48 días calendarios, mediante Informe N° 013-2017-JOVD-IO-GSEyO/MDT, del Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua", con código SNIP 344021, obteniendo el plazo de 228 días calendarios programando la finalización de la ejecución física de la obra para el día 04 de mayo del presente año 2017 por lo que la veracidad del expediente de modificaciones de ampliación de Plazo N° 01, constituye estricta responsabilidad de la UE, siendo aplicables si fuese el caso las responsabilidades que determine los órganos de control y la legislación vigente, sin perjuicio al órgano evaluador de la Sub Gerencia de Estudios del control posterior al que hubiere lugar sobre los aspectos técnicos, financieros y legales, quedando en un total de días según cuadro:

Según Expediente Técnico	19/09/2016	17/03/2017	180.00	Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01 Requerido	18/03/2017	04/05/2017	48.00	Días Calendarios
Plazo Total	19/09/2016	04/05/2017	228.00	Días Calendarios

Por consiguiente es apropiado que el expediente de por ampliación de plazo sea derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y seguir con el trámite correspondiente para su acto resolutorio.

Que, mediante Informe N° 072-2017-SGPPryCT-GPP/MDT, de fecha 17 de marzo del 2017, el CPC. Julio Manzano Nahuincha, Encargado de la Sub Gerencia de Presupuesto Planeamiento Racionalización y Cooperación Técnica, informa que la Disponibilidad Presupuestal para efectos de aprobación del expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto citado, el mismo que no incrementa el costo del proyecto aprobado inicialmente y en cuanto a la asignación presupuestal en el presente ejercicio tiene una asignación al 100% de su Programación de Compromiso Anual del proyecto, por lo que se recomienda se continúe con su aprobación bajo acto resolutorio para lo cual hace de su conocimiento del siguiente detalle: Fte de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Proyecto: 2305203 Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua", Secuencia Funcional: 0037, Ampliación N° 01: 48 Días Calendarios, Monto: S/. 0.00 Nuevos Soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 -2017-A/MDT

0183

Torata, 17 de Marzo del 2017

Que, mediante Informe N° 150-2017-GPP/GM/MDT, de fecha 17 marzo del 2017, el Ing. Econ. Elmer E. Nina Maquera, concluye que el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua", con código SNIP 344021, no demanda asignación presupuestal adicional y recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aprobación Vía Acto Resolutivo.

Que, el numeral 12.1 del Artículo 12° del Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión, comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MDT, se aprueba la Directiva de Ejecución de Obras N° 001-2012/MDT, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Torata", lo cual señala sobre las modificaciones presupuestales al Expediente Técnico, en el punto 6.8.3. Ampliación de Plazo, son aquellos que modifican la fecha de termino programada y podrán fundamentarse solo en las siguientes causales: a) Demora por desabastecimiento sostenido de materiales, debidamente probados, b) Ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico aprobado, c) Paralizaciones aprobadas de índole social que pueden poner en peligro la integridad física del trabajador así como la seguridad de la obra.

Que, mediante Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y sus modificaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP N° 344021, sin incremento de asignación presupuestal, la misma que cuenta con actuados a fojas (16), Tres (03) File a folios (36) cada uno + 1 CD; conforme al siguiente detalle:

Según Expediente Técnico	19/09/2016	17/03/2017	180.00	Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01 Requerido	18/03/2017	04/05/2017	48.00	Días Calendarios
Plazo Total	19/09/2016	04/05/2017	228.00	Días Calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP N° 344021 al siguiente detalle:

Fte. de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Proyecto	: 2305203 Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego del Canal Principal Cala Cala de la Comisión de Regantes Yacango, Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua"
Secuencia Funcional	: 0037
Ampliación N° 01	: 48 Días Calendarios
Monto	: S/. 0.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental y otras áreas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Computo e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
ALCALDIA
Julenio Fortunato Palomino Flores
ALCALDE